

Río Gallegos, 22 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.012/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la Dra. Andrea Beatriz PAC, mediante la cual solicita Licencia por Actividades Deportivas durante los días 22 al 26 de agosto de 2023, con el objeto de participar en la Winter Swimming World Cup 2023, que tendrá lugar en la ciudad de El Calafate;

QUE por Nota N° 484/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49° Licencias extraordinarias, I Con goce de haberes, inciso c) Actividades deportivas o artísticas;

QUE la Dirección de Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

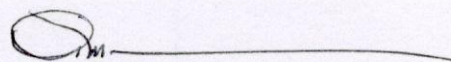
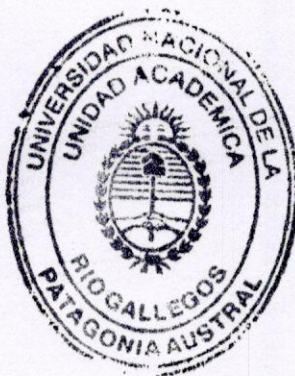
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por actividades deportivas, a la Dra. Andrea Beatriz PAC (C.U.I.L. N° 27-20202206-0) en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, Código del Cargo 4PC-2-10108-P, Escuela de Enfermería Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, y en el cargo de Directora del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, durante los días 22 al 26 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la docente al reintegrarse a las tareas habituales deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en la Winter Swimming World Cup 2023, la que deberá estar firmada por autoridad competente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-


 Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG